



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN

Exp.: A/SER-033616/2022

Orden de rectificación de error material en la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo , de 22 de septiembre de 2022 por la que se acuerda el inicio y ordena la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado: “SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO UBICADO EN LA GLORIETA PUERTA DE TOLEDO DE MADRID”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error material en la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 22 de septiembre de 2022 por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación de servicios denominado “SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO UBICADO EN LA GLORIETA PUERTA DE TOLEDO DE MADRID”

DISPONGO

Rectificar error en la Orden de fecha 22 de septiembre de 2022, en el último párrafo del Dispongo, en el siguiente sentido:

Donde dice: “se propone la licitación de un procedimiento abierto simplificado para dar cobertura a este servicio durante 4 meses mientras se tramita la licitación de un contrato de mayor duración”.

Deberá decir: “se propone la licitación de un procedimiento abierto simplificado para dar cobertura a este servicio desde el día 2 de diciembre de 2022, o desde el día siguiente al de la formalización del contrato si fuera posterior, hasta el 31 de marzo de 2023, mientras se tramita la licitación de un contrato de mayor duración”.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Orden 03/12/2021, BOCM 21/12/2021

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ DE CISNEROS BAILLY-BAILLIÈRE JORGE
Fecha: 2022.10.06 14:22

